



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 17

de 8 de octubre de 1984

ACTA NUMERO 947

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la Facultad de DERECHO y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de octubre de 1984, falleció el señor CARLOS ALBERTO TOBON ACOSTA, egresado de la Facultad de DERECHO, de la Universidad;

Que la temprana desaparición del señor ALBERTO TOBON ACOSTA, troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano;

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del señor ALBERTO TOBON ACOSTA, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales y su voluntad indeclinable de superación y servicio.

RESUELVE:

Artículo Primero: Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del destacado egresado ALBERTO TOBON ACOSTA y hacer llegar a su esposa, a sus hijos, a sus padres y demás familiares, su voz de condolencia y la expresión de su más sentido pésame.

Artículo Segundo: Otorgar al finado ALBERTO TOBON ACOSTA el grado póstumo de ABOGADO el cual le será entregado a su señora esposa, por el señor Rector de la Universidad, en ceremonia especial.

Artículo Tercero: La presente resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de su señora esposa por el señor Rector de la Universidad.

Cumplase.

Dada en Medellín, a los 8 días del mes de octubre de 1984

Ignacio Sada David Gómez
IGNACIO SADAVID GÓMEZ
Rector

Jose León Jaramillo Jaramillo
JOSE LEÓN JARAMILLO JARAMILLO
Secretario General

cd-118

COPIA VIGENTE